

GUÍA PASTORAL

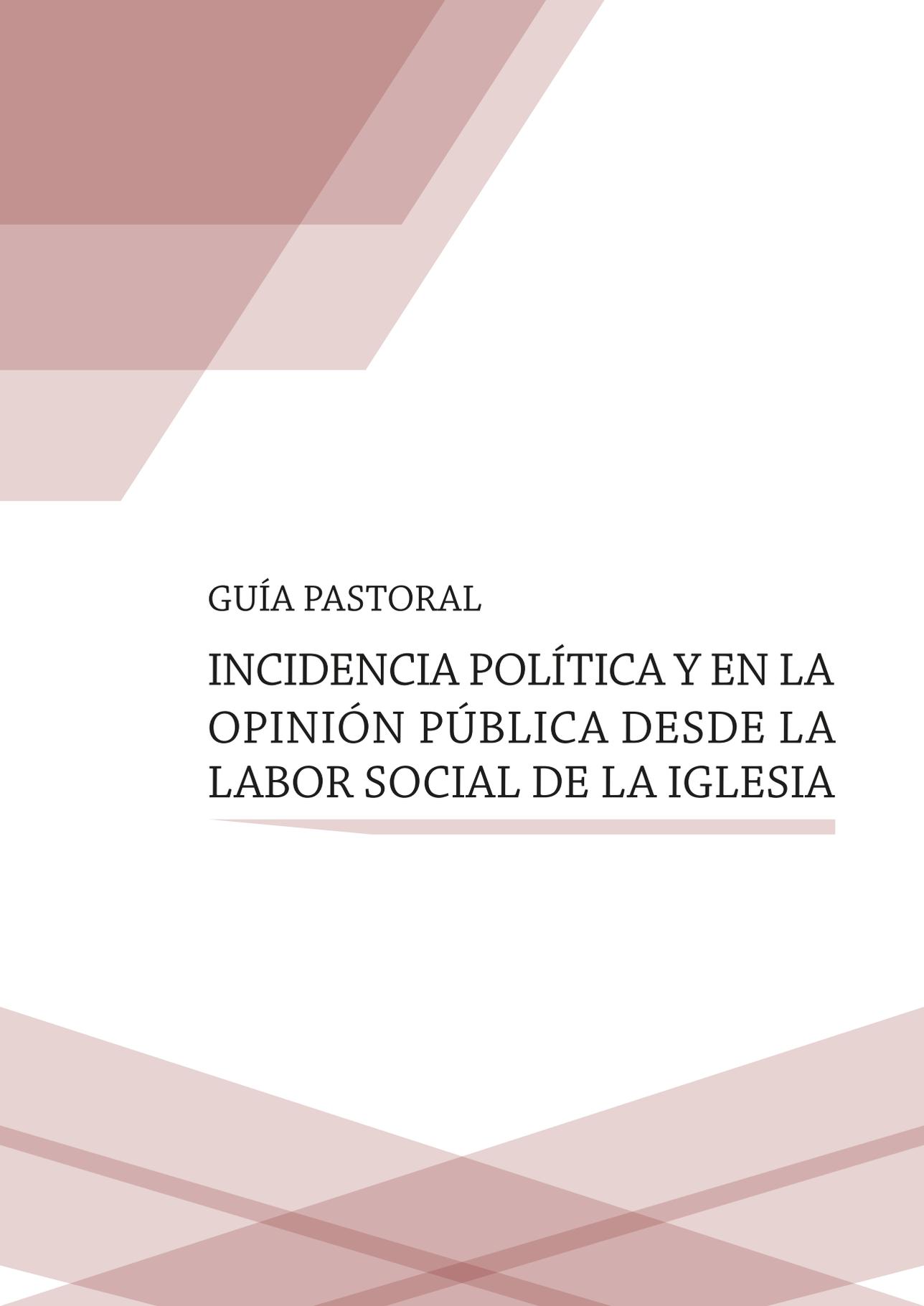
INCIDENCIA POLÍTICA Y EN LA
OPINIÓN PÚBLICA DESDE LA
LABOR SOCIAL DE LA IGLESIA



Conferencia Episcopal de Colombia



Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna



GUÍA PASTORAL

INCIDENCIA POLÍTICA Y EN LA
OPINIÓN PÚBLICA DESDE LA
LABOR SOCIAL DE LA IGLESIA



Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana

Documento de trabajo

Guía pastoral incidencia política y en la opinión pública desde la labor social de la iglesia

Autores

Monseñor Héctor Fabio Henao

Elver Fernando Herrera

Diseño y diagramación

Andrés Oliveros

ISBN: 978-958-59744-6-3

Cr 58 N° 80-87 Barrio Entre Ríos.

Tel: 57 - 1 - 4377150

Bogotá, Colombia

C.P. 111211

Email: snpscol@cec.org.co

www.caritascolombiana.org

2017

Todos los derechos reservados: prohibida su venta y reproducción total o parcial sin autorización del Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana

Tabla de contenido

Introducción	6
I. Hacia una comprensión de la incidencia política y en la opinión pública desde la labor de la Iglesia	8
<i>Ejercicio de entrada N.º 1</i>	8
A. ¿Qué es incidir? Previo acercamiento desde la vida cotidiana	8
B. La incidencia política y en la opinión pública como procesos creativos y creadores	10
C. La incidencia política y en la opinión pública, eje transversal de la labor social de la Iglesia	11
D. La aproximación a una propuesta conceptual desde la labor social de la Iglesia	12
E. Algunos principios doctrinales de la incidencia política y en la opinión pública	14
F. Finalmente, ¿para qué incidimos?	14
<i>Ejercicio de salida N.º 1</i>	16
Lectura recomendada N.º 1: “Trece mitos sobre la incidencia política y en la opinión pública”	17
II. De la teoría a la práctica: la incidencia como proceso	21
<i>Ejercicio de entrada N.º 2</i>	21
A. Ruta de incidencia política desde los pilares de la acción pastoral: ver, juzgar y actuar	22
B. Los pasos para la acción	23
C. Sobre la cadena de efectos en las acciones de incidencia	24
<i>Ejercicio de salida N.º 2</i>	24

Lectura recomendada N.º 2: “Propuesta de incidencia desde la estrategia de intervención del Secretariado Nacional de Pastoral Social”	25
III. Niveles de incidencia: clasificación	27
<i>Ejercicio de entrada N.º 3</i>	27
A. Incidencia de abajo hacia arriba	28
B. Incidencia de arriba hacia abajo	28
C. Incidencia del centro hacia afuera	29
<i>Ejercicio de salida N.º 3</i>	30
Lectura recomendada N.º 3: “Otras formas de incidencia política”	30
IV. Acciones e instrumentos para la incidencia política y en la opinión pública	33
<i>Ejercicio de entrada N.º 4</i>	33
A. Sobre las acciones de incidencia política	34
B. Instrumentos para la incidencia	36
C. Sobre las acciones e instrumentos de incidencia en la opinión pública	37
<i>Ejercicio de salida N.º 4</i>	37
Conclusiones	41
Referencias	42
Siglas	42

Introducción

Incidencia o interlocución política, cabildeo o *advocacy* son términos utilizados para referirse a un ejercicio sobre el que se reflexiona y se investiga cada vez más, a medida que la sociedad lo va asumiendo como ejercicio fundamental para construir tejido social, propiciar el diálogo entre las instituciones y movimientos sociales y fortalecer la vida democrática de una región o un país.

Acudimos en esta guía al término de incidencia, con la aclaración de la riqueza de nociones y clasificaciones que de él existen y recordando que se trata además, de un concepto dinámico y en constante evolución, construido desde enfoques, cosmovisiones y prácticas propias de cada comunidad, organización y territorio que lo adopta, aunque existan algunos mínimos comunes que iremos compartiendo.

Frente a la incidencia como práctica ciudadana, la doctrina y la labor social de la Iglesia no solo proponen reflexiones sino experiencias y herramientas que abordaremos en a lo largo del texto, Aprovechando centralmente los lineamientos históricos de la Conferencia Episcopal de Colombia y los aportes que la Pastoral Social recoge desde su propia práctica local y nacional al servicio de la evangelización de lo social.

Los ejercicios prácticos de la guía estarán orientados no solo a fortalecer nuestra propia capacidad de incidir, sino a acompañar a otros a hacerlo frente a los temas, espacios y actores que pueden aportar en la construcción de paz; esto en un momento crucial de su búsqueda, que nos exige tender más puentes y escenarios de diálogo social para sembrar la semilla de la reconciliación como su escudo y soporte.

El texto como instrumento básico para la formación grupal en el tema, recoge acumulados, testimonios y aprendizajes de diálogos, búsquedas y debates fraternos sostenidos con equipos diocesanos, pastorales y parroquiales en diversas partes del país. Igualmente reúne experiencias de procesos como las escuelas itinerantes de incidencia política y opinión pública en las regionales Suroriente, Tolima grande, Centro y Suroccidente, y de Diócesis como la de Istmina Tadó, en el Pacífico colombiano.

Monseñor Héctor Fabio Henao Gaviria

Director

Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana

I. Hacia una comprensión de la incidencia política y en la opinión pública desde la labor de la Iglesia

Los cristianos no podemos lavarnos las manos, debemos meternos en política porque la política es una de las formas más altas de la caridad ya que busca el bien común. Los cristianos deben trabajar en política. “La política es sucia”, se dice. Pero ¿por qué? ¿Será porque los cristianos no se han metido en política con espíritu evangélico? (homilía del papa Francisco, capilla casa Santa Marta, 5 de junio de 2013).

Ejercicio de entrada N.º 1

Antes de abordar este capítulo, responda, de forma directa y con sus propias palabras, las siguientes preguntas:

- I. Para usted, ¿qué es incidir?*
- II. Proponga dos ejemplos de incidencia, desde su vida cotidiana.*
- III. En cualquier periódico, busque dos noticias que, según su consideración, sean un ejemplo de incidencia.*

Antes de abordar este capítulo, comparta sus respuestas con otros compañeros de su equipo de estudio o trabajo, comité parroquial o equipo pastoral.

A. ¿Qué es incidir? Previo acerca miento desde la vida cotidiana

La incidencia es una acción cotidiana en la vida de hombres y mujeres de diversas edades, orígenes, creencias y características socioeconómicas. Incidimos todo el tiempo para que alguien tome una decisión que, generalmente, atienda nuestras preocupaciones y favorezca nuestras necesidades e intereses. Así, el hijo incide en su madre para que le per-

mita compartir con sus amigos; el vecino, en su tendero para obtener un mejor precio en sus compras o el trabajador, en su jefe para lograr la aprobación de su estrategia laboral.

Generalmente percibimos al menos tres componentes indispensables para que la incidencia tenga lugar: (1) **el gestor**: aquel que incide y quien debe tener claro *para qué quiere incidir, ante quién es efectivo incidir y cómo o cuándo es el mejor momento para hacerlo*;

(2) **el tomador de la decisión:** *sobre quien deseamos incidir* porque tiene algo que requerimos, así como la facultad de decidir sobre nuestra solicitud (no siempre la persona sobre la que incidimos tiene el poder de brindarnos directamente lo que pretendemos, pero sí de persuadir a aquel que lo tiene) y (3) **la propuesta:** aquello que solicitamos de forma concreta al tomador de decisión para que nos favorezca su acción. Cuando se cuenta con un **aliado**, nos referimos a alguien que nos apoya de forma permanente o transitoria en el todo o parte de la incidencia realizada.

Incidir es, ante todo, ***influir*** para lograr una decisión, acción u omisión favorable a nuestros intereses, necesidades y expectativas. Cuando se trasciende el interés personal para amparar derechos fundamentales en una comunidad; posicionar valores y principios colectivos; influir en políticas públicas, planes de gobierno, normas o modelos de gestión y desarrollo socioeconómico, etc., nos encontramos ante un ejercicio de **incidencia política**. Con este se busca transformar no solo nuestras condiciones individuales de vida, sino también las del entorno del que formamos parte o del que nos preocupa (ejemplos: incidir para que la mujer rural pueda aportar a la formulación del Plan Municipal de De-

sarrollo, en la aprobación de un acuerdo municipal sobre acceso a la salud para población discapacitada o en la investigación oportuna de la Procuraduría o la Fiscalía a funcionarios públicos que no amparan los derechos de comunidades frente a proyectos como los minero-energéticos, etc.).

Cuando hablamos de incidencia política, el gestor la ejerce ante un **tomador de decisión política**. Esta persona tiene poder para formular, aprobar o hacer cumplir leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, políticas públicas; investigar; asesorar; juzgar o sancionar. Es decir, tiene la capacidad de propiciar cambios que podrían ser positivos o negativos

*Incidir es, ante todo,
Influir para lograr
una decisión, acción
u omisión favorable
a nuestros intereses,
necesidades y
expectativas*

en un entorno (grupo poblacional, barrio, vereda, cabildo, municipio, departamento, país, etc.). Estas decisiones políticas se toman todo el tiempo a nuestro alrededor, seamos conscientes o no de ello.

Un tomador de decisión política puede ser un miembro de la Junta de Acción Comunal de mi barrio o pertenecer a un cabildo indígena o un consejo comunitario afrocolombiano; así como un personero, alcalde, concejal, juez, gobernador, diputado, consejero municipal de juventud, defensor del pueblo, fiscal, procurador, congresista, ministro, presidente, etc.

Aún más, detrás del tomador de decisión política se mueven actores que, aunque no aprueban normas ni emiten fallos o no pueden sancionar o investigar desde lo estatal, sí generan puntos de vista que inciden en el tomador de decisión, al propiciar debates públicos y posturas sociales o políticas. En este caso tenemos los medios de comunicación, los partidos y movimientos políticos, las plataformas sociales, la academia, los gremios económicos, la comunidad internacional, etc. Estos actores se conocen como **generadores de opinión pública** y tienen el poder de visibilizar, sensibilizar o movilizar colectivamente frente a una situación o tema que nos preocupa (son denominados *grupos de presión*, por algunos).

Lo interesante del generador de opinión pública deriva además de la posibilidad de que incidamos en algunos de ellos mientras seamos generadores de opinión pública para otros, por lo que se vive una incidencia de doble vía: la que hacemos y la que recibimos de otros *¡Es todo un desafío en el momento de planear y organizar debidamente nuestras agendas en ocasiones tan complejas!*

B. La incidencia política y en la opinión pública como procesos creativos y creadores

El hecho de que no exista una forma única para comprender la incidencia o

asumirla en términos metodológicos e instrumentales nos da un margen amplio no solo para optar por maneras y estrategias que se adapten a nuestros ritmos, cosmovisiones y necesidades, sino también para crear y ser pioneros en el modo de hacer las cosas.

La incidencia como ejercicio de persuasión y acercamiento compromete, además de lo racional, lo sensorial. Esto se hace efectivo con la creación de lenguajes que acerquen; la composición de imágenes y sonidos con una visión estética que proponga, sensibilice y movilice o la construcción de momentos y espacios que transmitan apuestas firmes y motiven el sentido del compromiso, al animar acuerdos y alianzas constructivas.

El diálogo interdisciplinario entre artes y humanidades, la reflexión estética y la investigación sociopolítica y cultural, así como la didáctica de los lenguajes, nos exigen una planeación estratégica en incidencia, un momento real para hacer vacío creativo y centrarnos en los lenguajes con los que queremos llegar. Este ejercicio resulta difícil pero necesario en un momento de la historia, cuando el activismo y el inmediatismo nos proponen todo en clave de SOS, con una obsesión histórica por abarcarlo todo y fabricar resultados en masa sin importar la gradualidad de algunos procesos, avasallando y taponando los sentidos en perjuicio de cualquier proceso creador.

C. La incidencia política y en la opinión pública, eje transversal de la labor social de la Iglesia

La Iglesia ha tenido, desde sus inicios, la misión de anunciar la buena nueva de un Dios que sigue cercano a su pueblo, que acompaña con amor donde se le necesite. De ahí el llamado del papa Francisco para que se asuma la política como forma de llevar la evangelización de lo social, no solo a los espacios familiares y comunitarios, sino también a aquellos donde se toman decisiones que pueden afectar positiva o negativamente la dignidad, los derechos y el desarrollo de comunidades, ciudades, regiones y naciones.

Como veremos a lo largo del texto, la Doctrina Social de la Iglesia promueve una incidencia basada en la promoción del bien común, la dignidad y los derechos humanos, así como el desarrollo humano integral y solidario, la paz permanente y duradera, la vida digna, el Estado Social de Derecho y el cuidado de la creación, entre otros.

Una incidencia política fuerte desde la labor social de la Iglesia, requiere de un laicado que conozca el territorio y el momento de la historia que vive, analizando constantemente su realidad para reconocer necesidades de transformación. Se necesitan laicos con formación humana, académica y eclesial.

La propuesta está en la participación activa, lúcida y serena en los debates que atañen a la sociedad: desde las cuestiones de familia, hasta los problemas económicos.

La incidencia desde la labor social de la Iglesia se hace en el marco del bien común y no solo de los intereses de un sector de la población, por eso el Papa Francisco insiste en una Iglesia que no se queda encerrada sino en una Iglesia “en salida”, con un laicado que se enfrenta de manera lúcida al debate social, lucidez que debe ser un criterio permanente para el diálogo con la sociedad y el posicionamiento en el debate público.

En este sentido el Papa Francisco hace un llamado a “rehabilitar” la política con nuestros aportes:

- *La responsabilidad social –dice el Papa– (...), que requiere un cierto tipo de paradigma cultural y, en consecuencia, de la política. Somos responsables de la formación de las nuevas generaciones, ayudarlas a ser capaces en la economía y la política, y firmes en los valores éticos. El futuro exige hoy la tarea de rehabilitar la política (...), rehabilitar la política, que es una de las formas más altas de la caridad (Encuentro con la clase dirigente de Brasil, 27 de julio de 2013).*

D. La aproximación a una propuesta conceptual desde la labor social de la Iglesia

Como veremos, nuestra visión de incidencia tiene un propósito que no siempre coincide con el de otras organizaciones. Se trata de la noción de una comunidad de fe con impronta e identidad propia:

- La incidencia política es un **proceso organizativo y sistemático** que busca **influir en la opinión pública y particularmente en quienes tienen responsabilidad en la toma de decisiones desde el Estado** y otros entes, para **lograr transformaciones sociales desde la Doctrina Social de la Iglesia** y a favor de **los más necesitados** (CEC, 2009, p. 7).

¡Desagreguemos el párrafo anterior!:

- **La incidencia como proceso organizativo:** ejercicio colectivo que, por sus aspiraciones de transformación social, debe sumar perfiles, capacidades y especialidades (no todos servimos para lo mismo en un proceso colectivo), estimular liderazgos temáticos y operativos y, además, asumir todos los retos de cualquier proceso organizativo (planeación, ejecución, monitoreo, evaluación, etc.).

Asumir la incidencia como proceso organizativo permite no solo demo-

cratizar los procesos y el diálogo entre diversos saberes; también facilita la distribución de las cargas y la rotación de liderazgos para minimizar el desgaste, además de atenuar situaciones de riesgo contra una persona en concreto (ejemplos: cuando se trata de temas sensibles como derechos humanos, acceso a la justicia, reparación a víctimas, etc.).

- **La incidencia como proceso sistemático:** aprovechar el *minuto de incidencia* es asumir esta como ejercicio práctico y a veces de reacción rápida, cuando las condiciones para la acción se pueden lograr en cualquier momento. Por ello, debemos estar dispuestos a flexibilizar las agendas a fin de aprovecharlas cuando no se evidencia que no es contraproducente hacerlo (ejemplos: una audiencia sobre minería en el Chocó convocada una semana antes por un senador; la visita inesperada de un diputado, ministro o periodista a una localidad por una emergencia; el encuentro con el alcalde en un foro del colegio, etc.).

Aun así, que se aprovechen de manera práctica estos giros del destino no implica que no se deba tener agenda y ruta propias, pues corremos el riesgo de estar siempre supeditados a los cambios y prioridades de otros y no a los nuestros.

La incidencia política efectiva no puede ser un ejercicio intermitente y accidental, sino una práctica sistemática y propia de la cultura organizacional. Es más una política que una actividad, que está enmarcada, además, en nuestra visión y misión con propósitos, metas, responsables, escenarios y actores claros, para no depender solo de que nos convoquen; también debemos ser los convocantes, los anfitriones y quienes influyen (en ocasiones la incidencia que nos hacen puede ser mayor que la ejercida por nosotros. ¡Está bien, si eso es lo único que buscamos!).

- **La incidencia frente al tomador de decisión política y el generador de opinión pública:** no basta con incidir en la “autoridad política” cuando existen otros actores de la sociedad que los asesoran, exigen o presionan y tejen relaciones con aquellos, con lo que ganan cada día mayor protagonismo en las agendas y capacidad para movilizar, visibilizar y sensibilizar a gran escala sobre ciertos temas (la Iglesia misma ha sido considerada una generadora de opinión pública que a su vez incide en otros generadores, como plataformas sociales y medios de comunicación).
- **La incidencia para lograr transformaciones sociales:** en este punto

nos empezamos a especializar y a diferenciar de algunos otros conceptos de incidencia política, cuando asumimos esta desde la defensa de valores cristianos, como el bien común, la protección de la vida, la dignidad humana o la búsqueda de un modelo de desarrollo integral y solidario; es decir, como evangelización de lo social desde los pilares de la Doctrina Social de la Iglesia.

Adicionalmente, el principio de **opción preferencial por los pobres** responde por sí solo a las preguntas *¿a quiénes busca servir la incidencia realizada desde la Iglesia?* y *¿para qué o para quiénes deseamos transformar nuestras realidades?*

La opción preferencial por los pobres incluye, en palabras de Aparecida (Celam, 2007), a los no escuchados y no invitados. Nos ubica en un desafío mayor: que se beneficien no solo de los cambios futuros que podamos lograr con la incidencia, sino también que desde ahora sean coprotagonistas de las acciones y espacios de incidencia donde nos encontramos (¡ayudar a que quienes no tienen voz en espacios de decisión política la adquieran, al igual que nosotros!). Así, nuestro papel pasa de meros intermediarios a aliados fraternos de las comunidades.

E. Algunos principios doctrinales de la incidencia política y en la opinión pública

En la instrucción pastoral sobre los medios de comunicación *Communio et Progressio*, nacida en el seno del Concilio Vaticano II, se evidencia la preocupación de la Iglesia por entrar en diálogo con la sociedad contemporánea y romper las barreras que se habían trazado en la modernidad; de ahí que promueva, como fines principales de la comunicación, la comunión y el progreso en las relaciones humanas.

- *La Iglesia católica, fundada por Cristo el Señor para llevar la salvación a todos los hombres y, en consecuencia, urgida por la necesidad de evangelizar, considera que forma parte de su misión predicar el mensaje de salvación, con la ayuda, también, de los medios de comunicación social, y enseñar a los hombres su recto uso (Concilio Vaticano II, 1963, n.º 3).*

El Concilio Vaticano II fue y sigue siendo una voz que promueve la opinión pública como una de las formas para mantener el diálogo interno y externo de sus miembros. "Por su propia naturaleza la comunicación social intenta crear en los hombres un mayor sentido comunitario, aumentando el intercambio entre unos y otros" (Pontificia Comisión para los Medios de Comunicación Social, 1971, n.º

8). De la misma manera como se reconoce que es sumamente necesario el desarrollo de la opinión pública en la Iglesia, a su vez, cada fiel tiene el derecho a conocer cuánto le es necesario para poder asumir un papel activo en la vida de la Iglesia. Esta exige que el fiel pueda disponer de unos medios de comunicación no solo variados y de amplia difusión, sino también de servicios mediáticos católicos, siempre que estos sean plenamente aptos para cumplir esa misión.

Para la construcción de la opinión pública, el SNPS parte, además, de la enseñanza del Concilio Vaticano II, sobre la importancia que tiene la "lectura de los signos de los tiempos". La Iglesia debe conocer cómo reaccionan los hombres y las mujeres de hoy, católicos y no católicos, ante los acontecimientos y el pensamiento moderno. En la medida en que los medios de comunicación social expresan y hacen patente esta respuesta, llevan a un mayor conocimiento de la Iglesia.

F. Finalmente, ¿para qué incidimos?

- *Reconózcense, respétense y promuévanse los derechos de las personas, de las familias y de las asociaciones, así como su ejercicio, no menos que los deberes cívicos de cada uno. Entre estos últimos es necesario mencionar el deber de aportar a la vida pública el curso material y personal requerido por el bien común. Cuiden los gobernantes*

de no entorpecer las asociaciones familiares, sociales o culturales, los cuerpos o las instituciones intermedias, y de no privarlos de su legítima y constructiva acción, que más bien deben promover con libertad y de manera ordenada (Concilio Vaticano II, 1965, n.º 75).

La sociedad ha reconocido en la Iglesia un referente de principios y un estamento rector de construcción de espacios donde la justicia es el garante del cumplimiento de los derechos y deberes ciudadanos. Por este motivo, la incidencia política y en opinión pública se hace para fortalecer la responsabilidad social, resignificar la cultural de lo público y reforzar el tejido social. La constitución dogmática *Gaudium et Spes*, en su numeral 75, ánima, clarifica y profundiza en la función social de la Iglesia y en la incidencia que hace en los niveles que están llamados a tomar decisiones.

Por lo anterior, hacemos incidencia política con el propósito de “generar procesos de transformación social desde la construcción de lo público bajo los principios del Estado Social de Derecho y el fortalecimiento de la democracia” (CEC; 2009, p. 16). En tal sentido, esta debe contribuir a la construcción de proyecto de nación, que está constituida por la sociedad, que es la responsable de este proyecto (CEC; 2009, p. 16), según la opción preferencial por los pobres y

excluidos al promover la dignificación de sus vidas.

Por otro lado, el componente de opinión pública busca incidir en sus generadores a la vez que brinda herramientas y desarrolla acciones para que los equipos pastorales potencien su capacidad de influir. Esto se hace con fundamentos éticos, políticos y técnicos, en las percepciones, lenguajes e imaginarios del mayor número posible de personas. Su objetivo está en alcanzar un cambio social que se exprese en actitudes y comportamientos orientados y acordes con los principios del Evangelio y el desarrollo humano integral y solidario, como se expresa en la DSI.

- *Todo esto pide también que el hombre, salvados el orden moral y la común utilidad, pueda investigar libremente la verdad y manifestar y propagar su opinión, lo mismo que practicar cualquier ocupación, y, por último, que se le informe verazmente acerca de los sucesos públicos (Concilio Vaticano II, 1965, n.º 59).*

La fuerza renovadora que trajo el Concilio sigue hoy animando a las comunidades para que sean corresponsables en la construcción de políticas que regulen y fortalezcan las comunicaciones en los entornos, y no solo para incidir en los niveles en que reciben las informaciones.

Ejercicio de salida N.º 1

Frente a cada afirmación, responda **falso o verdadero**, según corresponda. (Lea las repuestas en el pie de página¹ al terminar. Si no coinciden, estudie de nuevo el capítulo):

A. La incidencia política es la que realizo con cualquier persona para **influir** en sus decisiones y satisfacer algunas de mis necesidades personales.

B. Aunque el generador de opinión pública no toma decisiones políticas, sí puede influir en aquellos que lo hacen, mediante la visibilización, la sensibilización y la movilización.

C. La Iglesia asume la incidencia política y en la opinión pública como un proceso organizativo y sistemático para promover las transformaciones sociales que requiere nuestro entorno.

D. El presidente de una junta de acción comunal es un tomador de decisión política.

E. Los medios de comunicación son los únicos generadores de opinión pública.

Comparta y explique el porqué de sus respuestas a su grupo de trabajo, comité parroquial o equipo pastoral.

¹A: falso, B: verdadero, C: verdadero, D: verdadero, E: falso.

Lectura recomendada N.º 1:
“Trece mitos sobre la incidencia política y en la opinión pública”

I. A cuantas más reuniones asistamos, más incidencia hacemos: sentirnos convocados y reconocidos puede ser una tentación que nos distancie de lo estratégico y lo prioritario, si no sabemos ser selectivos. No todas las reuniones a las que asistimos son estratégicas para la incidencia o los cambios que queremos promover, pero sí nos desgastan como equipo.

II. Cuantos más aliados y otros actores políticos tengamos en nuestra ruta, más contundente será nuestra acción: diversificar actores en varios niveles nos permite incrementar las posibilidades de obtener resultados, siempre y cuando el perfil de cada uno responda a lo que, concretamente, deseamos de estos. ¡No siempre muchos hacen más! Esto se aplica para los mismos espacios y eventos que convocamos.

III. Las relaciones públicas son una forma de incidencia: estas constituyen una práctica social orientada a construir cercanías y generar lazos de fraternidad con potenciales aliados, pero, si no conducen a lograr acuerdos y compartir propuestas concretas de transformación social, se amplía el círculo social del gestor sin mejorar las posibilidades de cambio colectivo.

IV. Cuanto más largo el plan de trabajo, mayores resultados se tendrán a largo plazo: tendemos a creer que muchas acciones garantizan más resultados y que, cuanto más largo el periodo del plan, más podemos hacer; no obstante, si no se cuenta con equipo humano, recursos y tiempos suficientes para dedicarse al mismo, estos procesos se pueden volver desgastantes, mecánicos o incluso anacrónicos ante sucesivos cambios de coyuntura. Muchas veces son más efectivos los planes cortos (12 a 18 meses), con menos metas, temas y acciones, pero de mayor pertinencia y focalización estratégica.

V. La incidencia más efectiva es la que se hace en las grandes capitales del país y el mundo: si los mensajes no logran claridad en medio de las diferencias culturales y no se logran diálogos con personas de real poder decisorio, los resultados en estos niveles son frágiles y de difícil seguimiento a distancia. Hoy, varias entidades nacionales e internacionales tienen presencia en regiones con grandes indicadores de vulnerabilidad social y personal dedicado únicamente a las problemáticas del territorio. Entidades nacionales como el Congreso de la República se “regionalizan” en épocas preelectorales y electorales, las cuales se pueden aprovechar, y diversos organismos les dan más valor a las comisiones de verificación en terreno, con las que es posible evidenciar la realidad de un territorio.

VI. Para hacer incidencia se requiere un título universitario en el tema: *si bien la preparación es necesaria, muchos profesionales y no profesionales la asumen hoy desde su propia práctica social, su interés por investigar y su curiosidad cotidiana por el tema. Todos somos gestores de incidencia en potencia porque, de alguna forma, la venimos viviendo desde experiencias cotidianas (la familia, el barrio, la escuela, el municipio, etc.) y la diferencia es marcada por la vocación y el interés por aprender a escuchar y observar antes de actuar en otros niveles.*

VII. Solo con financiación internacional se puede incidir: esta es una excelente posibilidad y se debe aprovechar, si se logra, pero no son pocas las experiencias de incidencia lideradas por comunidades (por ejemplo, de indígenas, afrocolombianas, campesinas, de jóvenes y mujeres rurales) a partir del trabajo en redes, el intercambio de saberes, los voluntariados, los convenios con universidades, entidades locales y nacionales, el emprendimiento solidario y la colecta local de recursos, o priorizando acciones en los mismos territorios que, como vimos en el mito V, pueden ser tan efectivas como otras.

VIII. La incidencia no es tan efectiva como el litigio estratégico: *casos como el del Consejo Comunitario Mayor de la Opoca (Cocomopoca), en Chocó, demostraron que las acciones de incidencia política “articuladas” a las de litigio estratégico (defensa judicial de derechos fundamentales para sentar precedentes sociales y políticos) pueden lograr muy buenos resultados, pues, en efecto, hay solicitudes*

que desbordan la competencia de un tomador de decisión política, porque exigirían desconocer la norma y arriesgarse a investigaciones (ejemplos: cambiar en su proceder criterios para focalizar medidas de reparación colectiva u otorgar licencias ambientales). Esto no solo demanda incidir en un funcionario, sino también controvertir ante el tribunal competente la norma que lo limita.

Sin embargo, así como la incidencia política puede volverse lenta y de picos y bajas (cambian las agendas, los funcionarios, los aliados, las voluntades, etc.), el litigio estratégico sin una estrategia de incidencia puede estancarse en procesos de años y generar gastos fuertes de recursos y equipo humano. En ambos casos se depende más de sus posibilidades de complementarse y focalizar acciones de emergencia y mediano aliento (alertas tempranas, denuncias públicas, ruedas de prensa, comisiones rápidas de verificación, etc.) cuando no se dispone de tiempo para esperar resultados.

IX. La incidencia efectiva solo se logra por medio de personas de mucha influencia política: personajes de la vida pública con influencia política pueden ser excelentes mediadores en estrategias de incidencia. Logran contactos y acceso a niveles de información privilegiados; sin embargo, sus posibilidades de retroalimentación social y seguimiento al resultado de sus propias gestiones son limitadas si no cuentan con un equipo de apoyo que realmente las priorice en su agenda. La función de un equipo de trabajo dedicado prioritariamente a metas de incidencia concretas es irremplazable en muchos casos, aunque deba articularse a aliados que les complementen en otros niveles.

X. La exclusión política, la corrupción y la violencia no permiten hacer incidencia efectiva en Colombia: el movimiento de la séptima papeleta, por la Constituyente de 1990; la aprobación de la Ley de Víctimas y la llegada de diversos organismos de la ONU a algunas de las regiones más apartadas de Colombia surgieron de la acción de comunidades que hicieron de los problemas sociales de su territorio una razón para organizarse e incidir. Aunque la incidencia ha logrado resultados en muchos casos, el contexto de la guerra también genera riesgos que cada comunidad debe analizar con autonomía y cautela, dado lo particular de cada caso y contexto.

XI. Con los medios de comunicación no se puede mostrar de forma imparcial la realidad: cuando hablamos de medios de comunicación, en ocasiones nos encasillamos en aquellos que son más visibles para nosotros. Si bien las grandes cadenas de televisión, radio y prensa nacional tienen un poder de visibilidad fuerte, con frecuencia olvidamos medios de carácter más independiente, que se mueven en lo virtual, en redes sociales y en espacios alternativos, como también medios internacionales que cuentan con corresponsales en el país o portales de internet como Youtube, que tienden a superar el número de visitantes diarios de otros medios, con lo que es posible crear canales temáticos y publicar nuestra propia información con más autonomía.

XII. El aliado es aquel que piensa y actúa como nosotros: es necesario que nuestro aliado en la incidencia sea alguien con quien tengamos identidad de intereses en lo que nos convoca, mas no significa que en otros frentes y terrenos también se deba coincidir. Hay diferencias de fondo que constituirían una contradicción para nuestras apuestas, pero otras pueden manejarse por ser de orden técnico, administrativo o metodológico y que al final no debilitan acuerdos ni afectan nuestros procesos o valores.

XIII. Todo es incidencia política: y es que la palabra se ha convertido en un término que "sensibiliza" nacional e internacionalmente, y en ocasiones todo lo que hacemos lo asumimos como tal. Las acciones pedagógicas o de investigación pueden servir para consolidar capacidades para la incidencia, o para detectar necesidades de incidencia en cada caso, pero una acción solo puede ser considerada como tal si posiciona una propuesta o postura concreta ante un tomador de decisión política o generador de opinión pública, con el fin de resolver un problema o transformar una realidad social específica.

No toda acción de gestión social es asimilable al término, por lo que el trámite de ayudas humanitarias para contener provisionalmente situaciones de emergencia, requerirá de acciones de incidencia política propiamente dichas, que contribuyan a transformar los problemas estructurales que propiciaron la crisis, como cambios en las políticas, normas, etc...

II. De la teoría a la práctica: la incidencia como proceso

La mejor manera de llegar a una política auténticamente humana es fomentar el sentido interior de la justicia, de la benevolencia y del servicio al bien común y robustecer las convicciones fundamentales en lo que toca a la naturaleza verdadera de la comunidad política y al fin, recto ejercicio y límites de los poderes públicos (Concilio Vaticano II, 1965, n.º 73).

Ejercicio de entrada N.º 2

Con su grupo de trabajo, entreviste a un líder comunitario (por ejemplo, de alguna organización juvenil, de mujeres, indígenas, afrocolombianos o campesinos) y al director de la Pastoral Social de su zona o sacerdote de su parroquia.

Pregunten por sus prácticas de incidencia (¿cómo la entienden?, ¿ante quién la realizan? y ¿en qué temas?), así como los logros o dificultades experimentados. En caso de que no las tengan, indaguen por los motivos.

Antes de abordar este capítulo, compartan sus conclusiones y lo que les llamó la atención de cada entrevista, con los otros grupos de trabajo, comité parroquial o equipo pastoral.

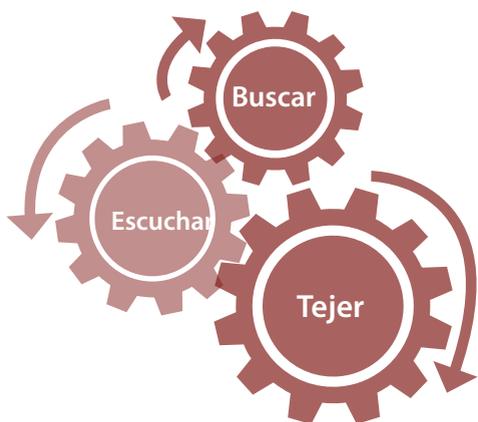
La mejor forma de entrar en diálogo con los otros es reconocer que no somos los poseedores absolutos de la verdad y que, por tanto, estamos en proceso de conocerla. Para ello, la escucha a los demás se convierte en un referente de apertura y cambio. La iniciativa, en esta línea de cambio y apertura al diálogo, ha sido tomada por el papa Francisco: “Tampoco creo que deba esperarse del magisterio papal una palabra definitiva o completa sobre todas las cuestiones que afectan a la Iglesia y al mundo” (Francisco, 2014,

n.º 16). Es así como, desde la propuesta metodológica dada por la Doctrina Social de la Iglesia para liderar ejercicios de diálogo en el marco de nuestros procesos de incidencia, se busca trabajar con actitud de *buscar, escuchar y tejer* (CEC, 2000, p. 3), como los tres verbos que capitalizan el estado permanente de entrar en diálogo con las ciencias humanas y otros estamentos que trabajan por la consolidación de procesos de transformación social.

Buscar: es la actitud permanente del que está en acción constante de ir tras la verdad y que encuentra que para ello se hace necesario no bajar la guardia en la consolidación de procesos que fortalezcan las acciones participativas de quienes buscan encontrar aquello que no deje vencer las esperanzas de su pueblo.

Escuchar: para llegar a conseguir esta segunda actitud se hace indispensable que sea receptiva, activa, crítica y respetuosa frente a las posturas del otro y que se esté en capacidad de dar puntos de vista y elaborar discursos y argumentos distintos a los nuestros, no solo para lograr consensos, sino también para enriquecer las experiencias que se tejerán.

Tejer: en medio de la pluralidad y la diferencia, se busca tener la capacidad para liderar procesos con los que se construyan nuevas posturas que concilien, incluyan y tiendan puentes en lugar de generar orillas, divisiones y confrontaciones.



A. Ruta de incidencia política desde los pilares de la acción pastoral: ver, juzgar y actuar

- *Hay una convicción cada vez mayor por parte de grandes sectores de la sociedad, de asumir la política como una obra colectiva. Encontramos dirigentes y grupos que trabajan en la construcción de la nación y la definición de los mecanismos que aseguran que todas las estructuras e instituciones políticas estén efectivamente al servicio del bien común y no de los intereses particulares de algunos dirigentes (CEC, 2000, p. 3).*

La incidencia es acción pura, pero depende de otros ejercicios y procesos para consolidarse y adelantar ejercicios que la labor social de la Iglesia enmarca en los tres pilares de acción pastoral, así:

Ver: no podemos incidir para transformar problemas, contextos y realidades que no conocemos con profundidad. Debemos analizar la realidad que queremos cambiar al ir más allá de la mera descripción de hechos y anécdotas y tratar de hurgar en sus causas y consecuencias, así como en los actores que la afectan de forma positiva o negativa (véase SNP, 2011).

Juzgar: la realidad nunca es homogénea y siempre se mueve sobre signos de luz y oscuridad, que representan oportunidades y también desafíos para las acciones de incidencia que pretendemos liderar. Es importante conocer todas las caras de una realidad.

A través de la luz del Evangelio, el Magisterio de la Iglesia, con la ayuda del compendio de la Doctrina Social de la Iglesia y los criterios éticos de la realidad, para tener un juicio claro y equilibrado del contexto (Francisco, 2014, n.º 84), se busca la luz del Espíritu Santo para que se pueda ver aquello que Dios está pidiendo y qué es lo que Él quiere para responder al clamor de su pueblo, y cómo fomentar una cultura de paz, reconciliación y justicia en periferias geográficas y existenciales que claman el acompañamiento de una Iglesia cercana, caritativa y testigo del amor de Cristo (Francisco, 2014, n.º 42).

Actuar: es el espacio para la opción de hacer y de los gestos de las acciones que tengan la capacidad de transformarlo todo; para que las costumbres, los estilos, los horarios y el lenguaje, entre otros elementos (Francisco, 2014, n.º 27), se conviertan en un instrumento que incida claramente en la toma de decisiones.

El objetivo está en la búsqueda del bien común y la transformación social, al influir en los actores involucrados en la toma de decisiones políticas y en la generación de opinión pública. “Como la Iglesia es un cuerpo vivo necesita de la opinión pública para mantener el diálogo entre sus propios miembros” (Pontificia Comisión para los Medios de Comunicación Social, 1971, n.º 115). La acción

más directa que se da en esta temática es la libertad que se tiene de los hijos de Dios para comunicarse con el lenguaje transformador del amor. Este actuar, además, exige definir con claridad ¿con quién, cómo y cuándo hacer la opinión pública? Esto presupone tener objetivos claros y los niveles de organización interna y externa necesarios para ello.

B. Los pasos para la acción

Incidir incluye pasos previos que preparan el terreno para la acción.

- **Prepararnos** para la incidencia implica formarnos con el fin de apropiarnos de nociones, instrumentos y capacidades que nos permitan asumirla con conocimientos, argumentos y fundamentos.
- **Organizarnos** significa fortalecer los procesos colectivos y liderazgos que ayudan a mejorar la capacidad de acción y respuesta a los desafíos y oportunidades por asumir. No podemos incidir sin fortalecer el trabajo en equipo y sin pensarnos como comunidad de práctica y aprendizaje, como equipo que reflexiona, debate, contrapone, discute y propone, a partir de sus propios aprendizajes.

- **Planear:** esto es focalizar objetivos, temas y actores prioritarios para incidir, como también las acciones, responsabilidades, tiempos y recursos con que contaremos para actuar. Se puede planear a corto, mediano o largo plazo, según las capacidades de proyección de la organización y su equipo a cargo.
- **Documentar y evaluar:** al documentar la labor de incidencia, recogemos testimonios y experiencias generados por el proceso para convertirlos en aprendizajes y, cuando evaluamos, nos centramos especialmente en los logros y dificultades que exige el ajuste de las agendas y la reorientación o la continuidad de las rutas de trabajo propuestas originalmente.

C. Sobre la cadena de efectos en las acciones de incidencia

La *cadena de efectos*, como modelo de evaluación de procesos sociales, sin duda, aporta a nuestra capacidad de evaluar logros y dificultades a partir de los impactos generados por las acciones de incidencia. Esto significa que debemos centrarnos directamente en las transformaciones logradas a corto, mediano o largo plazo (ejemplo: se logra mayor articulación y seguimiento conjunto entre la comunidad afectada por X problema y los organismos de control nacional que lo investigan) en lugar de resultados técnicos de cada actividad (se invitó a X personas, participaron X líderes, se hicieron X talleres).

Ejercicio de salida N.º 2

Al aprovechar, por ejemplo, la Guía pedagógica para el análisis de realidad, que nos comparte el Secretariado Nacional de Pastoral Social, elaboremos lo siguiente en mesas de trabajo:

- Un árbol de problemas que nos permita identificar las situaciones de nuestra comunidad que nos preocupan.*
- En mesa redonda, identifiquemos las dos o tres situaciones que más nos preocupen, así como sus causas, consecuencias y actores involucrados.*
- Finalmente, relacionemos en plenario las oportunidades y ventajas de las que disponemos para superar esos problemas (ejemplos: liderazgos, procesos organizativos para trabajar en conjunto, herramientas, etc.).*

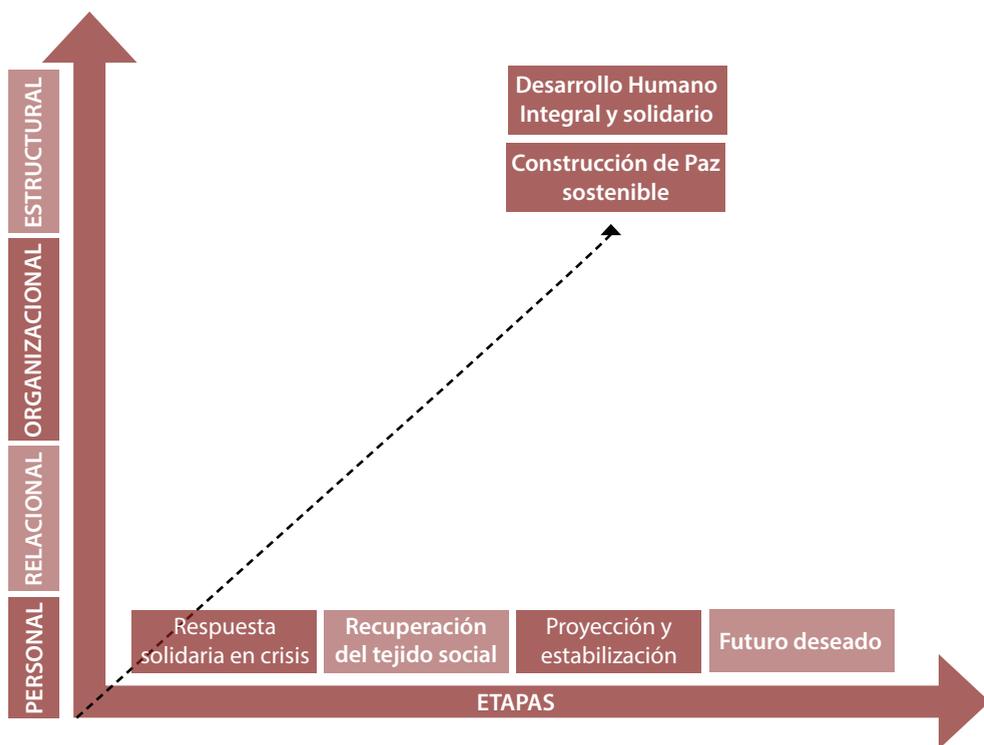
Lectura recomendada N.º 2: "Propuesta de incidencia desde la estrategia de intervención del Secretariado Nacional de Pastoral Social"

- *"Llamar a todos los hombres y mujeres de buena voluntad a poner en práctica principios fundamentales como el bien común (la casa es de todos), la subsidiaridad, la solidaridad intergeneracional e intrageneracional"* (Celam, 2007, n.º 406 e).

"Una de las acciones que ha promovido el SNPS, de carácter institucional, es la transversalización de temas de interés de la Iglesia, con el propósito de construir referentes y herramientas de acompañamiento, así como procurar la cimentación de comunidades que se fortalecen en sus procesos de identidad, para conseguir la formulación de plataformas sociales que dinamizan y promueven acciones encaminadas al bien común y garantizar la sostenibilidad de

proyectos emprendidos por las comunidades.

El SNPS, desde hace varios años, viene trabajando en una estrategia propia, construida a partir de los principios de la DSI, pero que responde al contexto que vive el país, en la que el desarrollo humano y solidario, de la misma manera que la construcción de una paz sostenible, es la prioridad. En esto, la persona, lo mismo que las comunidades, tiene como compromiso la construcción de su futuro querido. Es así como en esta lógica apoyar en la labor de la incidencia y la opinión pública se constituye en uno de los desafíos de la institución. En el siguiente cuadro se puede ver dicha estrategia:



Los ejercicios de incidencia política propuestos por el SNPS se inscriben en dos etapas de la estrategia (SNP, 2010, np):

1. Etapa 3, de proyección y estabilización, en la cual se afirma:

El SNPS acompaña a las jurisdicciones eclesiásticas en procesos de promoción humana orientados al desarrollo humano integral y solidario de las comunidades, en articulación con las organizaciones y la institucionalidad en los niveles local, regional, nacional e internacional, abordando las dimensiones sociopolíticas, socioeconómicas, socioculturales y socioambientales (SNP, 2010, np).

2. Etapa 4, de futuro deseado, donde se afirma:

El SNPS, de manera permanente con las jurisdicciones eclesiásticas, dinamiza en las comunidades el goce efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, contribuyendo a la construcción de una paz duradera. Igualmente, incide en las estructuras de poder y en la formu-

lación e implementación de políticas públicas que garanticen el desarrollo humano integral y solidario manteniendo una sociedad justa y fraterna (SNP, 2010, np).

Para poder darle fuerza y acción a la incidencia que se hace en las etapas señaladas anteriormente, las dinámicas desarrolladas en esos espacios se consolidan en dos niveles específicos de la estrategia:

1. Nivel organizacional: aquí, las organizaciones e instituciones locales aportan al desarrollo humano integral de las comunidades (etapa 3) y las organizaciones comunitarias logran trabajar articuladamente con la institucionalidad por el mantenimiento de una sociedad justa y fraterna (etapa 4).

2. Nivel estructural: las organizaciones comunitarias trabajan articuladamente con la institucionalidad por el mantenimiento de una sociedad justa y fraterna (etapa 3) y las estructuras de poder y las políticas públicas garantizan el desarrollo humano integral y solidario de la sociedad (etapa 4).

III. Niveles de incidencia: clasificación

Los creyentes nos sentimos cerca también de quienes, no reconociéndose parte de alguna tradición religiosa, buscan sinceramente la verdad, la bondad y la belleza, que para nosotros tienen su máxima expresión y su fuente en Dios. Los percibimos como preciosos aliados en el empeño por la defensa de la dignidad humana, en la construcción de una convivencia pacífica entre los pueblos y en la custodia de lo creado. Un espacio peculiar es el de los llamados nuevos areópagos, como el “atrio de los gentiles”, donde “creyentes y no creyentes pueden dialogar sobre los temas fundamentales de la ética, del arte y de la ciencia, y sobre la búsqueda de la trascendencia”. Este también es un camino de paz para nuestro mundo herido (Francisco, 2014, n.º 257).

Ejercicio de entrada N.º 3

Distribuyámonos la participación en las sesiones de algunos espacios de incidencia de nuestro territorio; por ejemplo, reuniones de plataformas sociales, audiencias públicas, sesiones del Concejo municipal o la Asamblea departamental y evaluemos:

- 1. ¿Hay agenda de trabajo para la sesión?*
- 2. ¿Es claro el propósito de la actividad?*
- 3. ¿Es clara la problemática o situación que se desea atender?*
- 4. ¿Participaron actores que pueden contribuir con propuestas de solución? (por ejemplo, generadores de opinión pública, entidades locales nacionales, internacionales, organizaciones juveniles, indígenas o afrocolombianas, según el tema, etc.).*
- 5. ¿Hay propuestas claras de los participantes para atender de forma efectiva la situación o problema?*
- 6. ¿Quedaron acuerdos concretos que responden a la problemática o propuestas presentadas?*

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es negativa, explique las dificultades presentadas.

No existe una sola forma para clasificar los tipos de incidencia que podemos realizar. En la actualidad, incluso, diversas comunidades y organizaciones lo hacen, desde su práctica y aprendizajes cotidianos, por temas, actores, ámbito territorial, tipo de gestor, etc.

Desde nuestra práctica y estrategia de intervención institucional, ofrecemos aquí una forma de clasificación según el tipo de actores en que podemos incidir:



A. Incidencia de abajo hacia arriba: denominada a veces "de nivel local", es considerada la forma más cotidiana de incidir. Es esa incidencia la que realizamos con tomadores de decisión que tienen poder de decidir en lo local o regional (personeros, jueces municipales, alcaldes, gobernadores, concejales, diputados o miembros de juntas administradoras locales, de acción comunal, cabildos indígenas, etc.).

Una ventaja de esta incidencia es que se puede hacer desde el mismo territorio, con una menor demanda de recursos, y se tiene más conocimiento del perfil de la persona ante la que se quiere incidir. Sin embargo, los alcances de las decisiones tomadas no son de cobertura nacional, por lo que no se pueden promover, directamente, cambios en la legislación, políticas o jurisprudencia nacional.

B. Incidencia de arriba hacia abajo: denominada por algunos "de alto nivel", se enfoca en incidir con tomadores cuya decisión tiene alcance nacional o internacional (son pocos los organismos internacionales que tienen el poder de decidir sobre asuntos internos de un país como Colombia, por lo que, en su mayoría, son considerados generadores de opinión pública, más bien por su poder de influenciar políticamente en los mismos).

Senadores, representantes a la Cámara, ministros, vicepresidente y presidente de la República, procurador, contralor, defensor del pueblo, fiscal general de la Nación, superintendentes, Cortes Constitucional y Suprema de Justicia y Consejo de Estado, entre otros, tienen la facultad, según el caso, de aprobar, modificar o derogar leyes, proponer y aprobar políticas públicas y ordenar el presupuesto general de la Nación, así como vigilar, investigar y sancionar, según la rama del poder público a la que pertenezcan (legislativo, ejecutivo y judicial).

En el ámbito internacional, diversas agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) pueden emitir recomendaciones para Colombia con el propósito de mejorar sus políticas en materia de paz, derechos humanos y desarrollo, más no emitir leyes ni ordenar su presupuesto o aprobar políticas públicas, con excepción de las decisiones del Consejo de Seguridad de la ONU, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal internacional, que sí pueden tomar decisiones obligatorias para Colombia y otros países (ejemplos: intervenciones humanitarias, en el primer caso, y fallos judiciales por violaciones a derechos humanos, en el segundo).

La ventaja de este tipo de incidencia de alto nivel es que las decisiones tomadas pueden beneficiar a todo el país y no solo a un municipio o región (cambios legislativos, en el presupuesto nacional, en las políticas públicas o en la jurisprudencia, etc.), aunque en muchas ocasiones se requieren más recursos para desplazamientos nacionales o internacionales y tiempos para lograr encuentros con funcionarios de este nivel.

C. Incidencia del centro hacia afuera: en este nivel se encuentran actores que se mueven en todas las direcciones y los territorios. En este caso se encuentran los medios de comunicación, las plataformas sociales, los gremios y la academia, entre otros; es decir, los generadores de opinión pública, que sensibilizan, visibi-

lizan y movilizan, con la ventaja de que estos actores se encuentran en todos los niveles de gestión.

En la práctica no hay un tipo de incidencia más efectivo que otro. Todos tienen ventajas y limitantes; más bien, depende de que los actores y espacios escogidos sean pertinentes a los temas en que deseamos incidir, que estén facultados para ayudar a transformar las realidades que nos preocupan.

Muchas veces se pueden abordar los tres niveles de incidencia en el mismo territorio, ya que, por lo general, coexisten actores locales (Alcaldía, Concejo, etc.), de alto nivel (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, organismos de las Naciones Unidas y agencias de cooperación, etc.) y generadores de opinión pública (medios de comunicación, gremios, plataformas sociales, etc.).

Hay organizaciones que hacen incidencia en los tres niveles, otras se concentran en uno o dos de ellos y trazan alianzas con organizaciones con las que se pueden complementar en acciones de incidencia de otro nivel. Pero todo esto depende tanto del tema y de los propósitos de la acción como de los tiempos, la logística y las capacidades del equipo humano del que disponemos.

Los actores también se pueden clasificar de diversas formas (públicos, privados y mixtos, negativos y positivos, colectivos e individuales, etc.).

Ejercicio de salida N.º 3

En ambos casos, conecte con una línea recta (ojalá de lápiz) las palabras de la columna del frente que se asocien entre sí (puede haber varias conexiones para una sola palabra):

Plataformas sociales	Tomador de decisión política
Corte Interamericana de DD. HH.	Generador de opinión pública
Junta de acción comunal	
juez municipal	
Gremios económicos	
Procurador general de la Nación	
Partidos políticos	

Teleantioquia y Telecaribe	Incidencia de nivel medio
Unidad Nacional de Víctimas	
Junta administradora local, comuna 4 de Pasto	
Comisión de Paz del Senado	Incidencia de alto nivel
Partido Político Trapitos al Sol	
Presidente de la Corte Constitucional	
Defensor delegado para Asuntos Indígenas	Incidencia de nivel local

Lectura recomendada n.º 3: "Otras formas de incidencia política"

La incidencia internacional: por tradición la incidencia política internacional se asocia especialmente a la labor diplomática de los Estados y sus instituciones (parlamentos, embajadas, etc.) o a organismos de la Organización de las Naciones Unidas, y a veces olvidamos el rol efectivo de generadores de opinión pública como

las plataformas sociales (ejemplos: AbColombia, Red CIDSE, Solidaridad Francia Colombia, OIDHACO, Grupo de Trabajo Colombia, etc.) y los medios de comunicación que hacen seguimiento a ciertos temas desde sus países (como los acuerdos de paz y la situación de derechos humanos en Colombia).

Adicional al hecho de incluir a estos actores en nuestras rutas de incidencia y visitas internacionales, es bueno desmontar la idea de que se trata de una incidencia lejana a nuestro entorno, cuando además se puede realizar en nuestro territorio con los organismos internacionales presentes allí, o convocar foros o comisiones de verificación internacional en terreno. El uso de internet también facilita los diálogos con los actores no presentes en nuestro territorio, así como la inclusión de sus perfiles institucionales en nuestras redes virtuales y el envío de videos, notas de prensa e informes sobre los temas que nos preocupan. El acceso a los tribunales internacionales es cada vez más necesario para fortalecer la protección de los derechos colectivos.

La incidencia legislativa: si consultamos las páginas oficiales del Senado de la Republica o la Cámara de Representantes, vemos que en Colombia no existe la noción de agenda legislativa en un nivel tan organizado como en otros países. En efecto, se observan listas de proyectos de ley y temas por tramitar, pero los cronogramas de debates de control político, audiencias públicas y foros ciudadanos únicamente son claros hasta una o, por mucho, dos semanas antes. A esto se agregan los cambios de ritmo y continuos ajustes que se presentan, con

lo que se dificulta la planeación a mediano o largo plazo.

Sin embargo, la incidencia legislativa representa una oportunidad para incidir en el más alto nivel y participar con ponencias propias, tanto en las audiencias en torno a proyectos de ley o en foros ciudadanos y debates de control político sobre temas concretos de la agenda pública (impactos de la minería, efectividad de la Ley de Víctimas, situación del Pacífico colombiano, etc.), como en sesiones regionales, sin requerir un perfil distinto al de ser ciudadano colombiano (o extranjero, con permiso previo y para temas muy específicos).

Una posible estrategia para organizaciones que no cuentan con equipos dedicados a la incidencia legislativa es la de centrarse en un tema o proyecto de ley concreto; articularse con organizaciones o plataformas que cuenten con los tiempos y el personal suficiente para asumirlo en algunas de sus cuatro fases (seguimiento, estudio jurídico, preparación de documentos de incidencia y participación en los espacios convocados) o promover espacios alternos con congresistas, como citas privadas, desayunos, conversatorios o preparación de visitas a sus regiones de origen o en las que tengan un interés temático.

El contacto con las presidencias y secretarías de ambas cámaras o de cada comisión (Senado y Cámara se dividen en comisiones que se enfocan en temas específicos de la agenda), con compañeros de la bancada legislativa (es decir, de su mismo partido o movimiento), con miembros de los directorios de sus partidos o movimientos políticos o sus unidades de trabajo legislativo también puede acercarnos a congresistas que consideremos estratégicos para posicionar un tema, independientemente de su filiación partidista (ejemplo: autores o ponentes de proyectos de ley que nos preocupan).

La incidencia en época electoral: aun sin pertenecer a partidos o movimientos políticos ni tener opciones por candidatos concretos, las épocas preelectorales o poselectorales crean, a veces, ambientes propicios para la reflexión pública y el diálogo social sobre temas de interés colectivo (lucha contra la pobreza y la corrupción, justicia social, participación ciudadana, etc.).

Los foros para dar a conocer la hoja de

vida y el perfil social de cada candidato o los desayunos y mesas temáticas con los mismos para la presentación pública de propuestas ciudadanas y acuerdos colectivos (ejemplo: todos los candidatos comprometidos con la defensa del agua), así como las visitas al terreno para la divulgación de proyectos comunitarios o planes de veeduría ciudadana son ejercicios que animan el espíritu crítico y objetivo de estos procesos alrededor de la presentación pública de propuestas ciudadanas.

La articulación con entidades que hacen seguimiento a la transparencia electoral (Registraduría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Misión de Observación Electoral [MOE]) contribuye a promover la cultura de participación democrática más crítica y propositiva en estos procesos; sin embargo, la incidencia no se agota con la elección de un nuevo mandatario y continúa con el seguimiento social a sus promesas de campaña y el cumplimiento de su plan de gobierno, cuando es del caso.

IV. Acciones e instrumentos para la incidencia política y en la opinión pública

Ejercicio de entrada N.º 4

- a. Investigue el significado de los siguientes términos: página web, blog virtual, campaña de medios, nota de prensa, comunicado y rueda de prensa.

Compare, con su equipo de trabajo, las diferencias y similitudes encontradas entre los significados investigados por cada uno.

- b. Analice, en mesa redonda, la imagen de abajo y trate de identificar el tema y la información que desea transmitir. Comparta con su equipo de trabajo y responda: ¿el tema es claro en la imagen?, ¿es clara la idea que se desea transmitir?, ¿le cambiaría algo a la imagen para mejorarla?



A. Sobre las acciones de incidencia política

Una acción de incidencia política permite siempre presentar **posturas o propuestas concretas** ante un **tomador de decisión política**, para la resolución de una **preocupación o aspiración de interés colectivo** (protección del derecho a la salud, reparación integral a las víctimas, garantías para la construcción de paz, protección del medio ambiente, etc.); por ejemplo:

1. **La incidencia en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas:** son el centro de la incidencia política (lograr posicionar nuestras propuestas en estas) y no se limitan a la participación en los consejos y comités para ayudar a formular los planes de desarrollo, sino que trascienden a otros espacios como las mesas de víctimas, las mesas municipales de paz o los comités locales de derechos humanos o de justicia transicional, etc.
2. **Presentación de casos tipo o emblemáticos:** el caso tipo o emblemático describe un acontecimiento que por sí solo demuestra la problemática en más de un territorio en un tema específico (un ejemplo es el **caso El Quimbo**, en el sur del Huila, donde las afectaciones socioeconómicas y ambientales ocasionadas por la construcción de la hidroeléctrica evidencian el impac-

to negativo que estos proyectos generan en un territorio, cuando no son concertados con las comunidades y no se toman las medidas necesarias para evitar afectaciones colectivas).

Recuperar la historia y los testimonios de la comunidad implicada para demostrar las causas, los actores involucrados y las afectaciones generadas por el problema permite incidir de forma más decisiva, local, nacional e internacionalmente, en la reparación de los implicados, la resolución de otros casos similares y la prevención de nuevos casos que puedan surgir, al solicitar medidas administrativas y humanitarias, ajustes normativos y en la política pública, la jurisprudencia, las recomendaciones internacionales, etc.

3. **Rondas de incidencia (espacios multiactor y multinivel):** son espacios cortos y muy ejecutivos en los que se buscan momentos y lugares bastante propicios para generar cercanía y acuerdos entre quienes hacen incidencia sobre un problema o tema dado, la comunidad afectada (si no es la misma que hace incidencia) y el tomador de decisión política.

Generalmente se buscan momentos en los que se facilite el encuentro (ejemplo: en un almuerzo o desayuno de trabajo) y lugares neutros, privados y seguros que generen cercanía entre las partes.

Inicialmente, se exponen los testimonios que dan cuenta de la problemática o situación sobre la que se desea incidir (testimonios de la comunidad, videos, documentos técnicos, cifras, mapas, etc.) para **luego responder las preguntas y establecer claridades entre las partes** sobre el mismo y, **finalmente, llegar a acuerdos preliminares** que deberán tener un seguimiento en otras jornadas de trabajo. Se recomienda dejar constancia de estos acuerdos y crear una red de participantes con el fin de mantener el contacto (micrositio web, grupo de correos electrónicos, etc.)

- 4. Participación en plataformas sociales, bipartitas o tripartitas:** son espacios convocados por nosotros mismos o por otros, y en los que podemos encontrarnos con otras organizaciones sociales, así como también con delegados de instituciones públicas y, adicionalmente, de organismos internacionales y diplomáticos; es decir, pueden ser espacios internos de sociedad civil, bipartitos o tripartitos, según el tipo de actores que participen.

Estos espacios son funcionales si tienen un propósito claro y una agenda y ruta de trabajo claras y bien concertadas, pues, además permiten intercambiar información, saberes y posturas para incidir colectivamente en la toma de decisiones políticas.

- 5. Audiencias, consultas populares, debates de control político, cabildos abiertos:** los mecanismos consagrados en el Estatuto de Participación Ciudadana también nos permiten incidir de manera efectiva en la toma de decisiones, aclarando que algunos de los espacios contemplados en los mismos son decisorios, mientras otros únicamente son consultivos o informativos. Esto amerita una profundización aparte.
- 6. Acciones jurídicas:** el litigio estratégico es un excelente refuerzo de las acciones de incidencia política ante la rama judicial: informes a altos tribunales nacionales e internacionales, solicitud de inspecciones oculares, derechos de petición, tutelas, acciones populares y de cumplimiento y denuncias penales, disciplinarias y fiscales, entre otras, pueden llamar la atención sobre la obligatoriedad en las acciones de los tomadores de decisión política cuando la incidencia a estos no logra los resultados esperados.
- 7. Acciones pre y postelectorales:** ya mencionadas en la lectura recomendada n.º 3.
- 8. El control social como estrategia de incidencia:** las veedurías ciudadanas no solo pueden hacer seguimiento al manejo del presupuesto público por un funcionario, también pueden incidir en el cumplimiento de las políticas públicas y en las decisiones

políticas necesarias para lograr las metas propuestas en los planes de desarrollo, de acuerdo con el presupuesto y el plan de inversiones aprobado.

B. Instrumentos para la incidencia

1. **Línea base para no partir de cero:** es el ejercicio que permite recoger y analizar las prácticas previas de incidencia de una comunidad u organización, dado que nunca se parte de cero en los procesos sociales y, generalmente, las comunidades y territorios cuentan con muy buenas experiencias históricas que pueden servir de punto de partida para fortalecer el nuevo plan de trabajo en incidencia.

2. **Mapa de actores:** este permite determinar los aliados, los tomadores de decisión política y los generadores de opinión pública con quienes y ante los cuales incidimos en los temas que nos preocupan, como también los que nos interesa incorporar en nuestro plan de trabajo.

El mapeo se puede hacer según nuestros intereses y necesidades, pues podemos determinar en el plan los actores con los que tenemos una buena relación o con quienes existen tensiones o dificultades de algún tipo, como también los actores por niveles (local, medio o alto), por su naturaleza (públicos, privados o mixtos) o por su función frente al problema para incidir (negativos o positivos).

3. **Los planes de incidencia:** aquí se establecen el **objetivo** del plan (¿qué deseamos transformar?, ¿qué queremos resolver?), **las actividades** de incidencia por realizar para lograr el objetivo, **los aliados** (actores con los que podemos incidir de forma conjunta), los **tomadores de decisión política** (local y de alto nivel) y los **generadores de opinión pública** ante los que queremos incidir.

Adicionalmente, es muy recomendable determinar los **tiempos, responsables e instrumentos** con los que desarrollará el plan.

4. **El directorio estratégico:** no es solo una base de datos para la institución, sino también la relación de los actores que consideramos clave en el trabajo de incidencia y a los que debemos enviar información permanente e insumos, a fin de mantener vivo el contacto.

5. **Estudios, análisis de realidad y documentación de casos emblemáticos:** nos ayudan a evidenciar los problemas sobre los que incidimos.

6. **Las ideas fuerza:** su problema no es el único a priorizar en la agenda pública y usted no es el único que incide para lograr decisiones favorables a su comunidad, por lo que se requieren propuestas y posturas concluyentes, claras y directas que faciliten la comunicación ej: *¡Mientras el Estado colombiano no prevenga el surgimiento de nuevos conflictos socioambientales en el Chocó, será*

imposible evitar la repetición de las violencias, reparar a las víctimas del conflicto armado y lograr la paz territorial en el Departamento!

La idea fuerza es su postura, su postulado y consigna central para incidir, detrás de ella seguramente habrán argumentos técnicos y testimonios que la respalden con documentos, videos, mapas, cifras, etc, pero la misma debe explicarse, llegar por sí misma y quedar en la memoria, sin importar el tipo de auditorio al que deba llegar o quien la presente.

C. Sobre las acciones e instrumentos de incidencia en la opinión pública

Una acción de opinión pública busca no solo informar, sino también sensibilizar,

visibilizar y movilizar sobre un problema dado a un sector de la sociedad por medio de otros generadores de opinión.

Boletines, páginas web, ruedas de prensa, blogs, perfiles en redes sociales, campañas temáticas, comunicados, notas de prensa y mensajes por prensa, radio, televisión e internet pueden ayudar a divulgar ampliamente los problemas que nos preocupan y las propuestas de solución.

Lo importante en cada uno de estos instrumentos es la claridad del mensaje o idea, expuestos mediante imágenes, sonidos y textos, así como el sentido de oportunidad y eficiencia en su difusión desde espacios y con actores estratégicos, así como la capacidad de hacerles seguimiento objetivo y sostenido a los resultados generados.

Ejercicio de salida N.º 4

De acuerdo con los contenidos del capítulo IV, formule una propuesta de plan de incidencia para el problema que más preocupa en su diócesis, equipo pastoral o comunidad. Señale el **objetivo** del plan (lo que quiere resolver a partir de la incidencia por realizar), dos o tres **actividades** concretas de incidencia y ¿con qué **instrumentos** las realizaría?, ¿con quién tejería **alianzas** para efectuar la acción?) y a qué tomador de decisión o generador de opinión pública piensa llegar?

Objetivo:

Periodo:

Actividad	Instrumento/s	Aliado/s	Tomador de decisión política	Generador de opinión pública

UN EJEMPLO DE RUTA DE INCIDENCIA: RUTA DEL RESGUARDO EMBERA KATÍO - VEREDA CAÑAVERAL DE PUERTO LIBERTADOR - CÓRDOBA

TEMAS	RESULTADO	ACCIONES GENERALES	ALIADOS
PROTECCIÓN	<p>Se promovió una política pública de protección integral que previene el riesgo, las agresiones y estigmatización contra las víctimas de la violencia, sus líderes y organizaciones.</p>	<p>Elaborar documento de diagnóstico y propuesta sobre el tema.</p> <p>Boletín virtual y/o Físico: incorporar el tema en el Boletín.</p> <p>Blog de la MSN: Incorporar el tema en el Blog.</p> <p>Otras WEB, informes y periódicos institucionales: tratar de difundir el tema en las páginas, informes y periódicos de organizaciones aliadas.</p> <p>Visitas y reuniones con posibles organizaciones aliadas en el tema.</p> <p>Ronda de Incidencia: con instituciones y organismos internacionales para presentar el diagnóstico y propuestas de la MNV frente al tema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Somos Defensores, Corporación Viva la Ciudadanía, Secretariado Nacional de Pastoral Social, Comisión Colombiana de Juristas, Colectivo de Abogado José Alvear Restrepo, CODHES. • Coordinación Colombia Europa Estados Unidos –COEUROPA, Tribunal Permanente de los Pueblos, MOVICE, Alianza Post Londres, otras redes de víctimas. • ODHACO, Oficina de Colombia en Estados Unidos, WOLA, Human Rights Watch, Amnesty International.
REFORMA A LA LEY 1448/11	<p>Se propuso una reforma a la Ley 1448/11 para lograr mecanismos eficaces y participativos de reparación colectiva con enfoque diferencial.</p> <p>El fortalecimiento de la atención humanitaria y de emergencias para las víctimas, ha sido parte de esta reforma.</p>	<p>Entrega de documentos y participación en audiencias públicas y debates de control político en el Congreso de la República.</p> <p>Entrega de documentos y participación en Audiencias Públicas de la Corte Constitucional sobre el tema.</p> <p>Convocatoria de Rueda de Prensa en fecha emblemática: para presentar denuncia y propuesta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Excelencia en la Justicia, Programa Congreso Visible, Corporación Viva la Ciudadanía, Secretariado Nacional de Pastoral Social, Comisión Colombiana de Juristas, Colectivo de Abogado José Alvear Restrepo, CODHES. • Coordinación Colombia Europa Estados Unidos –COEUROPA, Tribunal Permanente de los Pueblos, MOVICE, Alianza Post Londres, otras redes de víctimas. • ODHACO, Oficina de Colombia en Estados Unidos, WOLA, Human Rights Watch, Amnesty International.
REPARACIÓN INTEGRAL Y COLECTIVA	<p>Se incidió en una política pública participativa para la reparación integral y colectiva de las víctimas, sus familias y comunidades.</p>	<p>Participación en asambleas, foros y Congresos sobre el tema, para posible presentación de diagnóstico y propuestas de la MNV.</p> <p>Liderar algunas acciones jurídicas (Derecho de Petición, acción de inconstitucionalidad, Acción de Tutela y/o Acción Popular, etc).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Viva la Ciudadanía, Secretariado Nacional de Pastoral Social, Comisión Colombiana de Juristas, Colectivo de Abogado José Alvear Restrepo, CODHES. • Coordinación Colombia Europa Estados Unidos –COEUROPA, Tribunal Permanente de los Pueblos, MOVICE, Alianza Post Londres, otras redes de víctimas.

TOMADORES DE DECISIÓN POLÍTICA	GENERADORES DE OPINIÓN PÚBLICA	INTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Mesa Nacional de Garantías, Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Unidad Nacional de Protección, Unidad de Víctimas, Fiscalía General de la Nación. • OACNUDH, OCHA, ACNUR, CICR Y MAPP –OEA, Delegación UE. • Comisión parlamentaria de seguimiento a la ley de víctimas, comisiones de paz y derechos humanos del Congreso de la República. • Comisiones 1, 5 y 7 del Congreso de la República. • Academia y medios de comunicación. 	<p>Medios de comunicación:</p> <p>Telesur, la Silla Vacía, Razón Pública, CNN, BBC, Washington Post, New York Times, le monde Diplomatiqué, otros medios independientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directorio de organizaciones aliadas y para la incidencia. • Formatos para elaboración de documentos (artículos, notas de prensa, denuncias, etc...) • Artículos y notas de prensa. • Documentos de diagnóstico elaborados por la MNV. • Propuestas en política pública para el tema. • Documento de Denuncia pública. • Documentos jurídicos apoyados por organizaciones aliadas: Derechos de Petición, acción de inconstitucionalidad, Acción de Tutela y/o o Acción Popular, etc • Ponencias para foros, audiencias y Congresos. • Blog, boletín físico y/o virtual. • Cronograma de actividades. • Presupuesto y responsables por tarea. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Unidad de Víctimas, Unidad de Tierras, Ministerio de Justicia y del Derecho. • OACNUDH, OCHA, ACNUR, CICR Y MAPP –OEA, Delegación UE. • Corte Constitucional Colombiana. • Comisión parlamentaria de seguimiento a la ley de víctimas, comisiones de paz y derechos humanos del Congreso de la República. • Comisiones 1, 5 y 7 del Congreso de la República. • Academia y medios de comunicación 	<p>Medios de comunicación:</p> <p>Telesur, la Silla Vacía, Razón Pública, CNN, BBC, Washington Post, New York Times, le monde Diplomatiqué, otros medios independientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directorio de organizaciones aliadas y para la incidencia. • Formatos para elaboración de documentos (artículos, notas de prensa, denuncias, etc...) • Artículos y notas de prensa. • Documentos de diagnóstico elaborados por la MNV. • Propuestas en política pública para el tema. • Documento de Denuncia pública. • Documentos jurídicos apoyados por organizaciones aliadas: Derechos de Petición, acción de inconstitucionalidad, Acción de Tutela y/o o Acción Popular, etc 	
<ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Unidad de Víctimas, Unidad de Tierras, Ministerio de Justicia y del Derecho. • OACNUDH, OCHA, ACNUR, CICR Y MAPP –OEA, delegación UE. • Comisiones parlamentarias de seguimiento a la ley de víctimas y derechos humanos 	<p>Medios de comunicación:</p> <p>Telesur, la Silla Vacía, Razón Pública, CNN, BBC, Washington Post, New York Times, le monde Diplomatiqué, otros medios independientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directorio de organizaciones aliadas y para la incidencia. • Formatos para elaboración de documentos (artículos, notas de prensa, denuncias, etc...) • Artículos y notas de prensa. • Documentos de diagnóstico elaborados por la MNV. 	

SOPA DE LETRAS

INCIDIR DESDE LA LABOR SOCIAL DE LA IGLESIA

¡FELICITACIONES... HAZ LLEGADO A LA RECTA FINAL!

LUEGO DE UNA JUICIOSA LECTURA Y ARDUO TRABAJO, MERECE UN DESCANSO.
JUEGA Y COMPARTE CON TUS AMIGOS:

¡QUIEN ENCUENTRE PRIMERO TODAS LAS PALABRAS
SERÁ EL GANADOR DE NUESTRO ÚLTIMO RETO!

R	P	U	D	D	I	T	U	E	M	P	O	R
T	I	L	S	F	A	R	L	U	R	R	A	
M	R	V	A	L	O	R	E	S	L	O	E	T
A	R	A	N	N	M	A	A	S	T	P	S	E
F	N	L	N	G	E	A	R	C	I	U	Ñ	E
O	E	A	L	S	S	A	A	G	N	E	I	V
R	U	I	L	A	F	I	R	R	I	S	N	A
M	O	C	Z	I	T	O	E	A	V	T	F	L
A	L	O	R	L	Z	A	R	M	E	A	L	U
R	L	S	U	N	S	A	N	M	L	S	U	A
S	L	M	V	V	R	N	R	L	A	M	I	R
E	C	A	L	I	A	N	Z	A	S	R	R	S
O	R	G	A	N	I	Z	A	R	S	E	O	T

Palabras a encontrar:

INFLUIR
PROPUESTAS
VALORES
TRANSFORMAR

LAICOS
ALIANZAS
MULTIACTOR
MULTINIVEL

ANALIZAR
FORMARSE
ORGANIZARSE
PLANEAR
EVALUAR

Conclusiones

1. Cuando hablamos de incidencia política y en la opinión nos referimos a un concepto dinámico y en constante evolución, construido desde enfoques, cosmovisiones y prácticas de cada comunidad, organización o territorio que lo adopta, aunque existan mínimos comunes.
2. Incidir es, ante todo, **influir** para lograr una decisión, acción u omisión favorable a nuestros intereses, necesidades y expectativas; pero, cuando se trasciende el interés personal para amparar derechos fundamentales en una comunidad, posicionar valores y principios colectivos, influir en políticas públicas, planes de gobierno, normas o modelos de gestión y desarrollo socioeconómico, etc., nos encontramos además ante un ejercicio de **incidencia política** que busca transformar no solo nuestras condiciones individuales de vida, sino también las del entorno del que formamos parte o del que nos preocupa.
3. Desde la labor social de la Iglesia se asume la incidencia política como un proceso organizativo y sistemático que busca influir en la opinión pública y, particularmente, en quienes tienen responsabilidad en la toma de decisiones desde el Estado y los generadores de opinión pública, para lograr transformaciones sociales según la Doctrina Social de la Iglesia y a favor de los más necesitados.
4. Una acción de incidencia política permite siempre presentar posturas o propuestas concretas ante un tomador de decisión política, para la resolución de una preocupación o aspiración de interés colectivo
5. Una acción de opinión pública busca no solo informar, sino también sensibilizar, visibilizar y movilizar sobre un problema a un sector de la sociedad por medio de otros generadores de opinión.
6. La incidencia es acción pura, pero depende de otros ejercicios y procesos para consolidarse y avanzar. La labor social de la Iglesia enmarca estos ejercicios en tres pilares de acción pastoral: *ver, juzgar y actuar*, dado que no podemos incidir y transformar realidades que no conocemos.

Referencias

- Bastos de Ávila, F. (1994). *Pequeña enciclopedia sobre la DSI*. Bogotá, Colombia: San Pablo.
- CEC. (1999). Que renazca la esperanza. Bogotá D. C.: Conferencia Episcopal de Colombia.
- _____. (2000). Habrá paz en Colombia cuando descubramos que somos una sola familia. Bogotá, D. C.: Conferencia Episcopal de Colombia.
- _____. (2009). Documento marco. Mesa temática de incidencia. Bogotá, D. C.: Conferencia Episcopal de Colombia.
- Celam. (2007). Documento conclusivo de Aparecida. Bogotá, D. C.: Conferencia Episcopal Latinoamericana.
- Concilio Vaticano II. (1963). Decreto *Inter Mirifica. Sobre los medios de comunicación social*. Roma.
- _____. (1965). *Gaudium et Spes. Sobre la Iglesia y el mundo de hoy*. Roma
- Francisco. (2014). Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*. Roma.
- _____. (1 de junio de 2014). Mensaje para la XLVIII Jornada Mundial de las comunicaciones sociales.
- Pontificia Comisión para los Medios de Comunicación Social. (1971). Instrucción pastoral *Communio et Progressio. Sobre los medios de comunicación social*. Roma.
- Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales. (1992). Instrucción pastoral *Aetatis Novae. Sobre las comunicaciones sociales* en el vigésimo aniversario de *Communio et Progressio*. Ciudad del Vaticano.
- SNP. (2010). *Planeación estratégica por procesos*. Bogotá, D. C.: Secretariado Nacional de Pastoral Social.
- _____. (2011). Propuesta pedagógica y metodológica para realizar análisis de la realidad colombiana con enfoque pastoral. Bogotá, D. C.: Secretariado Nacional de Pastoral Social.

Siglas

- CP:** *Communio et Progressio*
- DD. HH.:** Derechos Humanos
- DSI:** Doctrina Social de la Iglesia
- EG:** *Evangelii Gaudium*
- GS:** *Gaudium et spes*
- IM:** *Inter Mirifica*
- np:** Documento sin página
- SNPS:** Secretariado Nacional de Pastoral Social



